



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE: DEFUNCIÓN			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN						
DESCRIPCIÓN:						
CONSISTE EN INFORMAR SOBRE LA MUERTE DE UNA PERSONA, CON EL OBJETIVO DE QUE SE EXPIDAN TANTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN COMO LA ORDEN DE INHUMACIÓN Y/O PERMISO DE TRASLADO PARA LOS FINES LEGALES QUE SE REQUIERAN.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código Civil del Estado de México Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de defunción				VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Seguros, Herencias.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1.-CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EXPEDIDO POR ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD O POR UN MEDICO TITULADO O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA, ESPECIFICANDO LAS CAUSAS DEL DECESO (ORIGINAL Y DOS COPIAS). NOTA: SI ES MUERTE VIOLENTA SOLO PROPORCIONAN DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN 2 TANTOS BLANCA Y AZUL).	ORIGINAL	COPIA				
2.-OBTENER EL PERMISO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CASO DE REQUERIR TRASLADAR EL CADÁVER A UNA DISTANCIA MAYOR A 100 KILÓMETROS DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO O A CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA.						
3.- INE DE LA PERSONA QUE COMPARECE A PROPORCIONA LOS DATOS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN.			Reglamento interior del Registro civil del Estado de México.			
4.-PERMISO DE LA AUTORIDAD LOCAL (DELEGADOS O ENCARGADO DE PANTEONES MUNICIPALES), INFORMANDO QUE EL CUERPO ES INHUMADO DENTRO DE SU JURISDICCIÓN						
5.- CREDENCIAL DE ELECTOR Y CURP DEL FINADO (A)						
6.-PARA EL CASO DE MUERTE VIOLENTA SE AGREGA:						
• OFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO QUE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN.						



PERSONAS MORALES			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
OTROS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	GRATUITO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- que no vengan alterados los datos del certificado de defunción y que tengan la autorización del delegado o encargado de panteones.		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil 01				Registro Civil 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Ovando Ramírez					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal			NO. INT. Y EXT.:	s.n.	
		N/A					
COLONIA:	Tecámac de Felipe Villanueva			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01 55	59-38-85-00	213	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		



C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tengo para realizar mi trámite?				
RESPUESTA:	Se tiene 48 horas para realizarlo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde debo realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Donde ocurrió el deceso				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede hacerlo cualquier persona?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumplan con los requisitos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Si este servicio o trámite tiene algún otro trámite o servicio que por sus características particulares tenga relación con otro, deberá de mencionarse en este apartado.					

<p>ELABORÓ:</p> <p>Aquí se coloca el nombre del servidor público que lo elabora, puede ser cualquier servidor público designado por el titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p style="text-align: center;"> LIC. CARMIN AYALA CARMONA</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Es el nombre del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p style="text-align: center;"> LIC. JOSÉ OVANDO RAMÍREZ</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">03 / Junio / 2019.</p> <p>Debe ser la fecha de su elaboración y/o actualización.</p>
--	--	---

ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 01
Tecámac